



MAT.: DEJA SIN EFECTO D.A. N°
2.570 DE FECHA 09.11.2022.-

ALGARROBO, 30 DIC 2022
DECRETO: N° 3004

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía
4. D.A. N° 2.371 de fecha 10/12/2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
5. D.A. N° 2.570 de fecha 09.11.2022, Eliminación Patente Comercial Rol N° 200-1668.

CONSIDERANDO:

1. Deja sin efecto Decreto Alcaldicio N° 2.570 de fecha 09.11.2022, por error de Eliminación de Patente Comercial Rol N° 200-1668 a nombre de **GELATERIA EUGENIA GARRIDO LAGUNAS E.I.R.L., RUT N° 76.653.158-K, Representante Legal Doña Eugenia Margarita Garrido Lagunas, Cédula Nacional de Identidad N° 9.067.927-9.** La patente comercial antes individualizada fue eliminada por error por parte de la contribuyente.

DECRETO:

1. **DEJA SIN EFECTO D.A. N° 2.570 DE FECHA 09.11.2022**, por error de Eliminación de Patente Comercial, a nombre de contribuyente que se individualiza:

NOMBRE	:	GELATERIA EUGENIA GARRIDO LAGUNAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
RUT	:	N° 76.653.158-K
REPRESENTANTE LEGAL	:	EUGENIA MARGARITA GARRIDO LAGUNAS
C.I.	:	
ROL	:	N° 200-1668
CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	LOCAL DE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS CON CONSUMO AL PASO (PREPARACIÓN DE COMIDA PARA LLEVAR)
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1989, LOCAL N° 3 SECTOR CENTRO, ALGARROBO.

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada al domicilio particular** de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C./CCS/MAAG/pmc.-
DISTRIBUCION:

- Contribuyente	(1)
- Rentas y Patentes Comerciales	(1)
- Dirección Jurídica	(1)
- Unidad de Control	(1)
- Archivo	(2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 30 DIC 2022

FECHA SALIDA:

OBSERVACIÓN N°:

